**ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE BIZKAIA**

**BIZKAIKO GRADUATU SOZIALEN ELKARGO OFIZIALA**

Tfno.: 944 169 609

**Precolegiad@s figura transitoria, previa a la colegiación**

La precolegiación es la inscripción gratuita durante un año al Colegio por parte de los estudiantes de GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, que estén matriculad@ en cualquiera de las Universidades de Bizkaia con objeto de facilitar el conocimiento de la vida profesional y su incorporación laboral.

**REQUISITOS:**

1. Ser estudiante del GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS.
2. Presentar la correspondiente solicitud por escrito dirigida a la Presidencia del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Bizkaia.

**DOCUMENTACIÓN Y TASAS**:

1. Solicitud de alta
2. Fotocopia del DNI
3. Fotocopia compulsada de la matrícula universitaria acreditativa de estar cursando el Grado en Relaciones Laborales (la compulsa puede efectuarse en la sede del Colegio).
4. Fotografía tamaño carnet
5. **1º año de precolegiación GRATUITO**
6. Resto 20€/ año, que cubrirá todo el período de pre­colegiación del curso académico, comenzando el 1 de octubre del año en curso y finalizando el 30 de septiembre del año siguiente. La cantidad deberá ser ingresada en el número de cuenta: Banco Santander **0030 3418 00 0001747271**
7. **DURACIÓN DE LA PRE­COLEGIACIÓN**: La condición de pre­colegiación se renovará automáticamente, desde la fecha de concesión hasta la finalización de los estudios que conducen a la obtención del título, pudiéndose solicitar el alta como colegiad@

**SERVICIOS PRE­COLEGIALES:**

1. Acceso a la web, Base de Datos.
2. Participar en las actividades formativas que organice el Colegio y que se puedan realizar en calidad de precolegiad@ con las mismas condiciones que los colegiados.
3. Envío, a través de e­mail, de boletines periódicos.

**OBLIGACIONES PRE­COLEGIALES**:

1. Acatar lo dispuesto en las normas de pre­colegiación.
2. Participar, dentro del respeto a los demás, del uso y disfrute de los bienes y servicios del Colegio en las condiciones establecidas.

**PÉRDIDA DE LA SITUACIÓN DE PRE­COLEGIACIÓN**: Petición de baja, por escrito, ante el Colegio. Falta de la presentación de la copia de la matrícula, del año en curso, en el plazo establecido a tal fin o cuando así lo requiera el Colegio. Finalización de los estudios que conducen a la obtención del título.